



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 092 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DEL DISTRITO DE RIOHACHA, "SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, VIGENCIA FISCAL 2020", DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00043-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria